



REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS PORTUARIOS

Solicitud de inscripción / reinscripción

Adaptado para Cañadón del Puerto · Puerto Rawson

1. CARÁTULA DE EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN:

Nombre o Razón Social:

Domicilio Legal: CP

Teléfono: Celular E-mail:

Representante Legal / Apoderado:

RUBROS COMPRENDIDOS

- Servicios a las cargas: estiba, desestiba, carga y descarga; almacenaje, acopio, barracaje y depósito; guarda de contenedores; embalaje, palletizado y contenerizado; transporte y movimiento de cargas; custodia y seguridad de mercaderías; control de carga y descarga; alquiler de equipos y maquinarias; limpieza; despachantes de aduana; otros.
- Servicios a los buques: agencias marítimas; amarre; reparaciones navales; pintura y limpieza de buques; suministro y aprovisionamiento; transporte de personas hacia y desde embarcaciones; remolque; alquiler de equipos y maquinarias; prácticos; desguace y/o desalistamiento; operadores de lodos y líquidos de sentina; recolección de residuos; otros.
- Servicios de prestadores turísticos: agencias de viajes y turismo; transporte terrestre de pasajeros; empresas de paseos náuticos.

Firma y Aclaración del Apoderado o Representante Legal

Firma: _____ Aclaración: _____

2. MODELO DE NOTA PARA INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN

Puerto Rawson - Chubut, _____ de _____ de 20____.-

Sres.

Registro Provincial de Prestadores de Servicios Portuarios

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente solicitamos a Uds. la reinscripción / inscripción en el R.P.P.S.P. en el / los rubros que a continuación se detallan:

Servicios a las cargas, incisos:

Servicios a los buques, incisos:

Servicios de prestadores turísticos, incisos:

Asimismo, informamos las siguientes autorizaciones para ingresar a las instalaciones portuarias de Cañadón del Puerto en Puerto Rawson.

PERSONAL AUTORIZADO

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)

FLOTA VEHICULAR

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)

Atentamente.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I. N°:

Nota: solo se aceptarán vehículos livianos a nombre de la empresa y que realicen tareas operativas en zona portuaria. Adjuntar copia de Cédula Verde.

3. DECLARACIÓN JURADA DE VENTAS · INSCRIPCIÓN

Puerto Rawson - Chubut, _____ de _____ de 20____.-

Sres.

Registro Provincial de Prestadores de Servicios Portuarios

Su Despacho

De acuerdo a lo solicitado en la Disposición vigente, referente a la Declaración Jurada que comprenda los últimos 2 años de las ventas detalladas por rubros, efectuadas en Puertos Provinciales y discriminadas a su vez por cada uno de ellos, declaramos que nuestra empresa no ha percibido ingresos por prestar servicios en los Puertos Provinciales, toda vez que ha solicitado su inscripción en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Portuarios.

Atentamente.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I. N°:

4. DECLARACIÓN JURADA DE VENTAS · REINSCRIPCIÓN

Puerto Rawson - Chubut, _____ de _____ de 20____.-

Sres.

Registro Provincial de Prestadores de Servicios Portuarios

Su Despacho

De acuerdo a lo solicitado en la Disposición vigente, referente a la Declaración Jurada que comprenda los últimos 2 años de las ventas detalladas por rubros, efectuadas en Puertos Provinciales y discriminadas a su vez por cada uno de ellos, declaramos las ventas y/o servicios efectuados en los siguientes puertos:

Puerto Madryn: Monto Año 20__ \$..... Año 20__ \$.....

Puerto Rawson: Monto Año 20__ \$..... Año 20__ \$.....

Puerto Camarones: Monto Año 20__ \$..... Año 20__ \$.....

Puerto Comodoro Rivadavia: Monto Año 20__ \$..... Año 20__ \$.....

Atentamente.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I. N°:

5. REQUISITOS GENERALES Y POR RUBRO · PERSONAS JURÍDICAS · INSCRIPCIÓN

1. Nota modelo (Anexo I - Carátula de expediente).
2. Constancia de Libre Deuda Sindical emitida por el Sindicato bajo cuyo convenio sean liquidados los haberes, o nota recibida solicitando el libre deuda junto a los últimos 6 comprobantes de pago. En caso de no corresponder, adjuntar nota declarando que no liquida sueldos bajo ningún convenio.
3. Certificado de Libre Deuda del puerto en el que se inscribe.
4. Testimonio autenticado de Estatuto o Contrato Social, con constancia de su inscripción por el organismo provincial y/o nacional correspondiente.
5. Nómina de autoridades directivas y representantes legales del solicitante, con acreditación de la representación invocada y vigencia del mandato.
6. Certificados de inscripción en organismos de fiscalización impositivos, previsionales y marítimos vigentes: AFIP-DGI, AFIP-DGA y Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, convenio multilateral o municipal/intermunicipal según corresponda.
7. Certificado para contratar con el Estado emitido por AFIP o, en su defecto, DDJJ y Participación Societaria presentada ante AFIP con su constancia.
8. Declaración jurada de ventas de los últimos 2 años por rubros y por puertos provinciales, o DDJJ declarando no haber realizado operatoria dentro del puerto según modelo.
9. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales formales provinciales establecido en la Ley N° 5450.
10. Si la empresa cuenta con vehículos con capacidad de carga mayor a 700 kg, deberá presentar las obleas correspondientes a cada unidad de flota extendidas por la Dirección Provincial de Transporte.
11. Listado de personas y vehículos, y listado de equipos y materiales previstos para el desarrollo de su actividad dentro de las instalaciones portuarias.
12. Acreditación del pago de arancel de inscripción en la Cuenta Corriente N° 0200522/02 - Unidad Ejecutora Provincial Portuaria del Banco Chubut S.A. - CUIT 30-65393545-1 - CBU 0830021811000020052227.

6. PERSONAS JURÍDICAS · REINSCRIPCIÓN

1. Nota modelo (Anexo I - Carátula de expediente).
2. Constancia de Libre Deuda Sindical emitida por el Sindicato bajo cuyo convenio sean liquidados los haberes o nota recibida solicitando el libre deuda junto a los últimos 6 comprobantes de pago. En caso de no corresponder, adjuntar nota declarando que no liquida sueldos bajo ningún convenio.
3. Certificado de Libre Deuda del puerto en el cual se inscribe.
4. Nómina de autoridades directivas y representantes legales con mandato vigente.
5. Certificados de inscripción en los organismos de fiscalización impositivos, previsionales y marítimos vigentes: AFIP-DGI, AFIP-DGA y Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, convenio multilateral o municipal/intermunicipal según corresponda.
6. Certificado para contratar con el Estado emitido por AFIP o, en su defecto, DDJJ y Participación Societaria presentada ante AFIP con su constancia.
7. Declaración jurada de ventas que comprenda los últimos 2 años, detallada por rubros, efectuadas en puertos provinciales y discriminadas por cada uno de ellos.
8. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales formales provinciales establecido en la Ley N° 5450.
9. En caso de cooperativas, constancia de encontrarse al día con las obligaciones formales ante la Dirección Provincial de Cooperativas.
10. Si la empresa cuenta con vehículos con capacidad de carga mayor a 700 kg, deberá presentar las obleas correspondientes a cada unidad de flota extendidas por la Dirección Provincial de Transporte.
11. Acreditación del pago de arancel de reinscripción en la Cuenta Corriente N° 0200522/2 "Unidad Ejecutora Provincial Portuaria" del Banco Chubut S.A. - CUIT 30-65393545-1 - CBU 0830021811000020052227.

7. PERSONAS FÍSICAS · INSCRIPCIÓN

1. Nota modelo (Anexo I - Carátula de expediente).
2. Constancia de Libre Deuda Sindical emitida por el Sindicato bajo cuyo convenio sean liquidados los haberes o nota recibida solicitando el libre deuda junto a los últimos 6 comprobantes de pago. En caso de no corresponder, adjuntar nota declarando que no liquida sueldos bajo ningún convenio.
3. Certificado de Libre Deuda del puerto en el cual se inscribe.
4. Habilitación comercial.
5. Certificados de inscripción en los órganos de fiscalización impositivos nacionales y provinciales, previsionales y marítimos vigentes: AFIP-DGI, AFIP-DGA y Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, convenio multilateral o municipal/intermunicipal según corresponda.
6. Certificado para contratar con el Estado emitido por AFIP o, en su defecto, DDJJ y Participación Societaria presentada ante AFIP con su constancia.
7. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales formales provinciales establecido en la Ley N° 5450.
8. Declaración jurada que comprenda los últimos 2 años de las ventas detalladas por rubros, efectuadas en puertos provinciales y discriminadas por cada uno de ellos, o DDJJ declarando no haber realizado operatoria dentro del puerto según el modelo.
9. Si la empresa cuenta con vehículos con capacidad de carga mayor a 700 kg, deberá presentar las obleas correspondientes a cada unidad de flota extendidas por la Dirección Provincial de Transporte.
10. Listado de personas y vehículos, y listado de equipos y materiales previstos para el desarrollo de su actividad dentro de las instalaciones portuarias.
11. Acreditación del pago de arancel de inscripción en la Cuenta Corriente N° 0200522/2 "Unidad Ejecutora Provincial Portuaria" del Banco Chubut S.A. - CUIT 30-65393545-1 - CBU 0830021811000020052227.

8. PERSONAS FÍSICAS · REINSCRIPCIÓN

1. Nota modelo (Anexo I - Carátula de expediente).
2. Constancia de Libre Deuda Sindical emitida por el Sindicato bajo cuyo convenio sean liquidados los haberes o nota recibida solicitando el libre deuda junto a los últimos 6 comprobantes de pago. En caso de no corresponder, adjuntar nota declarando que no liquida sueldos bajo ningún convenio.
3. Certificado de Libre Deuda del puerto / operador correspondiente.
4. Certificados de inscripción en los organismos de fiscalización impositivos, previsionales y marítimos vigentes: AFIP-DGI, AFIP-DGA y Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, convenio multilateral o municipal/intermunicipal según corresponda.
5. Certificado para contratar con el Estado emitido por AFIP o, en su defecto, DDJJ y Participación Societaria presentada ante AFIP con su constancia.
6. Declaración jurada que comprenda los últimos 2 años de las ventas detalladas por rubros, efectuadas en puertos provinciales y discriminadas por cada uno de ellos.
7. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales formales provinciales establecido en la Ley N° 5450.
8. Si la empresa cuenta con vehículos con capacidad de carga mayor a 700 kg, deberá presentar las obleas correspondientes a cada unidad de flota extendidas por la Dirección Provincial de Transporte.
9. Acreditación del pago de arancel de reinscripción en la Cuenta Corriente N° 0200522/2 "Unidad Ejecutora Provincial Portuaria" del Banco Chubut S.A. - CUIT 30-65393545-1 - CBU 0830021811000020052227.